

ANUNCIO DEL RESULTADO DE CONTESTACION A LAS ALEGACIONES Y RECLAMACIONES FORMULADAS A LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE DE DOS PLAZAS DE AYUDANTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y UNA PLAZA DE AYUDANTE DE POLÍDEPORTIVO, INCLUIDAS EN LA OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2019 Y 2021, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE.

ANUNCIO

<u>Publicado</u> en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, el día 18 de julio, el anuncio del resultado de la primera prueba prevista por las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Ayudante de Instalaciones Deportivas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2021, y una plaza de Ayudante del Polideportivo, de la Oferta de Empleo Público del año 2019 a través del sistema de oposición libre.

<u>Conforme</u> a lo dispuesto por la base Novena 2ª, se dispuso un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, para posibles impugnaciones a las preguntas de la prueba o reclamaciones contra las respuestas dadas por correctas, mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador.

<u>Presentadas</u> por los opositores, personados a la realización de la prueba, las siguientes reclamaciones:

- Don David Carretero Barroso, solicitando la anulación de la pregunta 17 por tener dos respuestas correctas.
- Don Juan Diego Paz Morquecho, solicitando la anulación de la pregunta 26 por considerar que no es objetiva.
- Don Francisco Ballesteros Zapata, solicitando la anulación de las pregunta 5, 6 y 7 por no ajustarse al temario de la convocatoria, y respecto a las pregunta 8, 18 y 23 por no dárseles una respuesta correcta.

<u>Examinadas</u> las reclamaciones presentadas, este tribunal en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, acuerda por unanimidad:

<u>Primero.-</u> Desestimar las reclamaciones contra las preguntas 5, 6, 7 por considerarlas ajustadas al temario

<u>Segundo.-</u> Desestimar las reclamaciones contra las respuestas dadas a las preguntas 8, 18, 23 y 26, por considerar que son las respuestas correctas.

<u>Tercero.</u>- Estimar la reclamación contra la pregunta 17 por admitir como correctas tanto la opción a) como la b). Lo que implica la anulación de esta pregunta y el que, en su sustitución, se emplee la pregunta reserva número 27. (Al haberse utilizado, previamente, la número 26 en sustitución de la 11 anulada en la corrección por el tribunal), así como la revisión de todos los exámenes realizados.

<u>Cuarto.-</u> Como consecuencia de la revisión se ha apreciado error en la puntuación otorgada al opositor Don Luis Miguel Gutiérrez Cuadrado, al que se le había otorgado un 5,8 de puntuación, cuando le correspondía un 4,2.

Concluida la revisión de todos los exámenes, revisadas las calificaciones de la primera prueba, de carácter obligatoria y eliminatoria, prevista en el apartado 1º de la Base Séptima de la convocatoria, resultan:

Aspirantes que han superado la prueba

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
GOMEZ DELGADO, HORACIO RAMÓN	9,4	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	6
DIOSDADO MOLANO, MIRIAM	7,6	ÁLVAREZ MIÑO, RAÚL	5,8
DELGADO ALVAREZ, MARIA PIEDAD	7,2	PAZ MORQUECHO, JUAN DIEGO	5,4
JAREÑO MARTINEZ, ENRIQUE	6,8	GARCÍA CASTILLO, JOSÉ ANTONIO	5,2
CIFREDO REYES, JUAN IGNACIO	6,2	CARRETERO BARROSO, DAVID	5
LEMUS GIMÉNEZ, VICENTE	6	ESPERILLA ALVAREZ, PEDRO	5



Aspirantes que no han superado el ejercicio

APELLIDOS Y NOMBRE	APELLIDOS Y NOMBRE	
ÁLVAREZ ÁLVAREZ, MARIA DOLORES	GOMEZ CORTES, LUIS JOSÉ	
ANTUNEZ RUBIN, JOSÉ JOAQUÍN	GONZALEZ MONGE, JUAN ANTONIO	
ANTÚNEZ RUBIN, VERÓNICA	GONZÁLEZ MORRO, REBECA	
ARENCÓN GUTIERREZ, MANUEL	GUTIERREZ CUADRADO, LUIS MIGUEL	
BALLESTEROS ZAPATA, FRANCISCO	MARTÍNEZ CABEZUELO, JOSÉ MIGUEL	
BENÍTEZ GALLEGO, SANTIAGO	MARTÍNEZ CALDERÓN, JOSÉ MANUEL	
BOLAÑOS SANTOS, BEATRIZ	MARTÍNEZ CARRILLO, PEDRO MARÍA	
BOTE RIVERA, MARÍA JOSEFA	MARTINEZ FERNANDEZ, ANTONIO FERNANDO	
CABALLERO PRIETO, JUAN DIEGO	MARTN PÉREZ, JUAN FRANCISCO	
CANO CASTILLO, BARTOLOMÉ	MATEOS SIERRA, ÁNGEL MARÍA	
CARRASCO GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ	MEJIAS MUÑOZ, JOSÉ MARÍA	
CERRATO ESPINOSA, JOSUNE	MESÍAS ÁLVAREZ, DOMINGO	
CIPRIAN CURADO, JUAN MANUEL	MOISES SAYAGO ARROYO	
COTANO FRANCO, JUAN ANTONIO	ORTIZ GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO	
CRESPO CARRASCO, ANTONIO	PÉREZ BEJARANO, CARLOS RAÚL	
ESPIRITUSANTO HERRERO, MIRIAN	PRADA SÁNCHEZ, DANIEL	
FERNÁNDEZ BARRANTES, LÁZARO	RANGEL SANTOS, FRANCISCO JOSÉ	
FORTE FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO	RODRÍGUEZ ZAMBRANO, JUAN ANTONIO	
FORTE FERNÁNDEZ, VÍCTOR MANUEL	SANCHEZ DIESTRO, JULIAN	
FRAILE HERNÁNDEZ, CARLOS	VACA MUÑOZ, ANA PATRICIA	
GAMEZ MATEOS, LAURA	VALLADAR MERCHAN,LUIS	
GARCIA TORRES, IVÁN	VARGAS MARTÍN, JOSÉ	
GIL ALVAREZ, LORENA	VIÑUELA GONZALEZ, JOSÉ MARÍA	

Las personas aspirantes que han resultado aptas en la primera prueba, están convocadas a la realización de la segunda, por anuncio del acuerdo de este Tribunal de fecha 18 de julio, conforme se prevé en las bases de la convocatoria, el miércoles día 27 de julio de 2022, a las 10:00 horas, en el Pabellón Extremadura del Polideportivo Municipal, sito en calle Nicolás Mejías, sin número, de esta localidad.

A los aspirantes que han resultados aptos, conforme a la revisión, serán citados urgentemente, a través de la Secretaria del Tribunal, a la realización de esta prueba.

> Almendralejo, 26 de julio de 2022. La Secretaria del Tribunal

Mª Angeles Toro Rodríguez